

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en su artículo 21 párrafos noveno y décimo, entre otras cosas, que la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, la cual comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la Ley, en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé, y que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno se coordinarán entre sí para cumplir los objetivos de la Seguridad Pública y conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de la disposición constitucional aludida, establece en su artículo 2 que la Seguridad Pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como desarrollar políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, y desarrollar programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí tiene como objetivo la coordinación, administración y profesionalización de las policías Estatales y Municipales, además de la coordinación del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, a fin de fortalecer los objetivos y acciones que ha establecido el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El artículo 142 del propio ordenamiento dispone que, entre los Fondos de Ayuda Federal, se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, y que únicamente, podrán ser destinados a los fines de la seguridad pública referidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

La Ley de Coordinación Fiscal, en sus artículos 25 fracción VII, 44 y 45, establece la existencia y destino del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal en lo sucesivo "FASP", con cargo a Recursos Federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33), el cual se entregará a las Entidades Federativas a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se distribuirá de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública en lo sucesivo "EL CONSEJO", utilizando para la distribución de los recursos, los criterios que se describen en el artículo 44 del propio ordenamiento.

El Gobierno Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el Gobierno del Estado libre y soberano de San Luis Potosí, suscribieron un Convenio de Coordinación, a través del cual, se puso en marcha en ésta Dependencia, el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2012 FASP, signado entre la Federación y el Estado el 9 de marzo de 2012, tiene por objeto coordinar instrumentos, políticas, lineamientos, servicios y acciones entre las partes para el cumplimiento de los fines de la seguridad pública, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a los acuerdos, resoluciones, lineamientos, estrategias y políticas del Consejo, aplicando para el efecto los recursos provenientes del "FASP", con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, así como los recursos que para tal fin aporta el Gobierno del Estado.

De conformidad con el Acuerdo 10/XXXI/11 del Consejo aprobado en su Trigésima Primera Sesión, celebrada el 31 de octubre de 2011, las metas, estrategias, programas y las acciones materia del presente Convenio, son para implementar los siguientes Ejes Estratégicos:

1. Prevención Social de la Violencia, Delincuencia y del Delito;
2. Control de Confianza;
3. Desarrollo Institucional;
4. Fortalecimiento de la Procuración de Justicia;
5. Fortalecimiento de las Instituciones Judiciales;
6. Sistema Penitenciario;
7. Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública, y
8. Transparencia y Rendición de Cuentas.

La presente revisión se realizó en cumplimiento al Programa General de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Estado, con base en la información que reportó la Secretaría de Finanzas y el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, con fundamento en las Normas de Auditoría que comprenden los movimientos y procesos administrativos que se realizaron del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El presente trabajo de auditoría se realiza en cumplimiento al Plan de Auditorías para las Dependencias, Entidades y Organismos del Estado, correspondiente al ejercicio 2012, y abarca las operaciones comprendidas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre.

Universo seleccionado:	\$ 390,427,726
Muestra auditada:	387,585,329
Representatividad de la muestra:	99%

El universo seleccionado es mayor al presupuesto modificado presentado por la Secretaría de Finanzas, en virtud de que se incluyen los remanentes de ejercicios anteriores.

El examen financiero al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública incluyó, únicamente, la revisión a los recursos ejercidos del Convenio de Coordinación 2012 y remanentes de recursos de ejercicios anteriores del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), en relación a sus Ingresos, Egresos, Bancos y Activo Fijo; así como a la verificación del Control Interno.

3. ATRIBUCIONES

La administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), se encuentra bajo la dirección del Comité Técnico de Administración del FASP, que tiene como finalidad cubrir las necesidades en materia de seguridad pública en la Dependencia, y ejercer los recursos de una manera eficiente y eficaz.

El Comité Técnico de Administración del FASP está integrado por: el Gobernador Constitucional del Estado; el Secretario General de Gobierno; el Secretario de Seguridad Pública; el Procurador General de Justicia del Estado; el Secretario de Finanzas; el Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; el Oficial Mayor del Estado; el Contralor General del Estado; el Subsecretario de Prevención y Readaptación Social; el Director General de Seguridad Pública del Estado y el Coordinador Regional del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

4. SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

En la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2012, se le asignó al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública a través del presupuesto de la Secretaría de Seguridad Pública un importe inicial de \$260,421 (miles de pesos), al cual se le aplicó un incremento de \$7,845 (miles de pesos) determinando un importe de \$268,266 (miles de pesos). Al cierre del año 2012; se ejerció un importe de \$138,756 (miles de pesos), las variaciones se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

(En miles de pesos)

Capítulo de Gasto	Presupuesto 2012			Variación	
	Autorizado	Modificado	Ejercido	Importe	%
Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	\$ 260,421	\$ 268,266	\$ 138,756	\$ 129,510	48
Servicios Personales	-	-	-	-	-
Materiales y Suministros	-	-	-	-	-
Servicios Generales	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	260,421	268,266	138,756	-	-

Fuente: Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) de la Secretaría de Finanzas.

De acuerdo al comparativo entre el presupuesto modificado y lo ejercido por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se observó que existe variación al 31 de diciembre de 2012, la cual corresponde a un subejercicio de los recursos.

De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se destinaron al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal a favor del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, recursos federales por un monto de \$208,336,964 y por su parte el Gobierno del Estado aportará con cargo a su propio presupuesto la cantidad de \$52,084,241 sumando un total de \$260,421,205, según Convenio de Coordinación 2012.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado, ejerció recursos provenientes de los remanentes de los Fondos de Aportaciones en Materia de Seguridad Pública de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, los cuales fueron reportados por la Secretaría de Finanzas en la Cuenta Pública 2012 como se muestra en la siguiente tabla:

Capítulo de Gasto	Presupuesto 2012			Variación	
	Autorizado	Modificado	Ejercido	Importe	%
Remanentes de ejercicios anteriores	\$ -	\$ 125,092,924	\$ 125,092,924	\$ -	-
Convenio 2009	-	13,928,316	13,928,316	-	-
Convenio 2010	-	19,424,136	19,424,136	-	-
Convenio 2011	-	91,740,472	91,740,472	-	-

Fuente: Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) de la Secretaría de Finanzas.

Cabe señalar que el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública emitió oficios de instrucción de pago por \$107,118,808, existiendo una diferencia entre lo reportado como ejercido en la Cuenta Pública por la Secretaría de Finanzas y lo registrado por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública de \$17,974,116.

CONCILIACIÓN ENTRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA CUENTA PÚBLICA

Concepto	Cuenta Pública		SECESP		Diferencia
	Ejercido acumulado		Ejercido acumulado		
Convenio 2009	\$	13,928,316	\$	12,060,352	\$ 1,867,964
Convenio 2010		19,424,136		16,820,437	2,603,699
Convenio 2011		91,740,472		78,238,019	13,502,453
Total	\$	125,092,924	\$	107,118,808	\$ 17,974,116

Fuente: Cuenta Pública 2012, oficios de instrucción emitidos por el SECESP.

5. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Los registros contables y presupuestales están a cargo de la Secretaría de Finanzas, la cual es responsable de la consolidación de la información financiera de las Dependencias y Entidades que conforman el Gobierno del Estado. Lo anterior de conformidad con los artículos 69 y 70 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado y 61 del Reglamento de la misma Ley.

6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA

6.1 Ingresos

El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas abrió dos cuentas bancarias para recibir, administrar y ejecutar los recursos del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2012; en seguida se muestran las fechas y los importes de las aportaciones federales y estatales:

Fecha	Aportaciones federales cuenta 810819674		Aportaciones estatales cuenta 810259672		Saldo
31-Ene-12	\$	20,833,696	\$	-	\$ 20,833,696
27-Feb-12		20,833,696		-	20,833,696
28-Mar-12		20,833,696		-	20,833,696
26-Abr-12		20,833,696		-	20,833,696
29-May-12		20,833,696		10,416,848	31,250,544
27-Jun-12		20,833,696		10,416,848	31,250,544
27-Jun-12		20,833,696		-	20,833,696
30-Ago-12		20,833,696		10,416,848	31,250,544
26-Sep-12		20,833,696		-	20,833,696
29-Oct-12		20,833,700		20,833,697	41,667,397
Total	\$	208,336,964	\$	52,084,241	\$ 260,421,205

Fuente: Estados de cuenta bancarios.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público ministró el recurso de Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en tiempo y forma a la Secretaría de Finanzas del Estado; sin embargo las aportaciones del Gobierno del Estado, no se realizaron conforme al Convenio de Coordinación de 2012; el cual señala, que las aportaciones del Gobierno del Estado serán realizadas dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha del calendario en que los recursos del FASP sean recibidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, en las cuentas de inversión se generaron intereses por un monto de \$4,913,597 como se muestra en la siguiente tabla:

Institución Bancaria	Número de Cuenta	Concepto	Saldo
Banco Mercantil del Norte, S.A.	501891695	Intereses Aportaciones Federales Convenio 2012	\$ 4,388,608
Banco Mercantil del Norte, S.A.	501891679	Intereses Aportaciones Estatales Convenio 2012	524,989
Total			\$ 4,913,597

Fuente: Estados de cuenta bancarios de la Secretaría de Finanzas.

6.2 Egresos

Conforme a lo dispuesto en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación 2012 y en base a los objetivos, acciones programáticas, metas compromiso, acciones mínimas y montos, se revisó la información y documentación comprobatoria con un alcance como se muestra en la siguiente tabla:

Convenio 2012 Programa con Prioridad Nacional	Programado	Presupuesto Ejercido 2012	Revisado	%
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$ 6,350,000	\$ 2,023,739	\$ 2,023,734	100
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	20,450,917	4,700,297	4,548,997	97
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	11,041,584	9,694,186	8,904,417	92
Acceso a la Justicia para las Mujeres	7,782,855	2,507,985	2,507,583	100
Nuevo Sistema de Justicia Penal	1,150,216	530,100	530,100	100
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	47,214,116	19,622,411	19,025,015	97
Red Nacional de Telecomunicaciones	33,837,000	11,109,186	10,074,911	91
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	19,903,500	4,023,022	3,545,220	88
Servicios de llamadas de emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089	9,340,000	-	-	-
Registro Público Vehicular	8,135,143	4,755,925	4,265,222	90
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's)	5,939,589	3,245,221	3,245,221	100
Evaluación de los distintos Programas Acciones	900,000	-	-	-
Fortalecimiento a Instituciones de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia	88,376,285	74,473,020	72,627,126	98
Rendimientos FASP 2012	4,913,597	2,071,200	868,700	42
Total	\$ 265,334,802	\$ 138,756,292	\$ 132,166,246	95

Fuente: Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación celebrado por el Gobierno Federal con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

*El Gobierno del Estado
NO aportó en parte, por
lo que existe un sustracción*

P ENTONCES, a qui esta vinculado

[Handwritten signature]

Cabe aclarar que los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y montos establecidos en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2012, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, no se cumplieron en su totalidad, y su incumplimiento no se vincula con la falta de recursos financieros; ya que como se demuestra en el resultado de la revisión, se detectó un sub-ejercicio de \$126,578,510.

Muy in- por- tanto

El Anexo Técnico Único del convenio de Coordinación 2012, establece que el objetivo general, las metas, acciones y montos de los Programas con Prioridad Nacional serán los que se detallan a continuación:

6.2.1 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

De acuerdo con el Anexo Técnico Único, este programa tiene como objetivo: Crear y/o fortalecer el Centro de Prevención Social de la Entidad Federativa, para la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas.

Para este programa se aprobaron recursos por un importe de \$6,350,000 de los cuales se ejerció la cantidad de \$2,023,734 quedando por ejercer \$4,326,266. El presupuesto ejercido representa el 32% de los recursos aprobados, aplicados en los programas que se detallan en la siguiente tabla:

Concepto	Presupuesto		
	Programado	Ejercido 2012	%
1) Servicios Generales	\$ 4,500,000	\$ 2,018,323	45
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,850,000	5,411	-
Total	\$ 6,350,000	\$ 2,023,734	32

En este rubro se realizó el pago por \$469,800, por el Diplomado de Introducción al Sistema Acusatorio Adversarial, impartido por el Centro de Estudios Superiores e Investigación en Derecho, el cual se impartió en ocho módulos a treinta elementos de la Secretaría de Seguridad Pública.

Para cubrir la campaña de Prevención de Accidentes Viales bajo la influencia del alcohol y prevención de lesiones y quemaduras provocadas por el mal uso de pirotecnia, se pagaron spots publicitarios en estaciones de radio y publicidad en espectaculares, a la empresa Servicios de Anuncios Publicitarios, S.A. de C.V., publicaciones en periódicos a la empresa Editorial Mival, S.A. de C.V. Así mismo, se compraron artículos promocionales a la empresa Comercializadora Vosda, S.A. de C.V. para cubrir la misma campaña.

6.2.2 Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

De acuerdo con el Anexo Técnico Único este programa tiene como objetivo: Dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se practiquen las Evaluaciones de Control de Confianza, y se alcancen las metas de evaluación a la totalidad de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en la ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

o sea distintas secretarías se paga a la medida de cada MUNICIPIO

Para este programa se aprobaron recursos por un importe de \$20,450,917 de los cuales se ejerció la cantidad de \$4,700,297 quedando por ejercer \$15,750,620. El presupuesto ejercido representa el 23% de los recursos aprobados, aplicados en los programas que se detallan en la siguiente tabla:

Concepto	Presupuesto		
	Programado	Ejercido 2012	%
1) Servicios Personales	\$ 9,500,000	\$ 3,144,098	33
2) Materiales y Suministros	859,708	388,438	45
3) Servicios Generales	3,774,267	437,254	12
4) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,316,942	730,507	12
Total	\$ 20,450,917	\$ 4,700,297	23

1) Pago de honorarios profesionales del Centro de Evaluación y Control de Confianza al personal evaluador (psicólogos, poligrafistas, laboratoristas y personal administrativo). Gastos indirectos como son viáticos para asistir a diversas capacitaciones al Instituto Nacional de Ciencias Penales en la Ciudad de México; y a conferencias relacionadas con las metas compromisos del programa.

2) En este programa se adquirió equipo médico y de laboratorio necesario para el acreditamiento como Centro Evaluador, conforme a los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

3) Dentro de los objetivos del programa se contempla dotar de personal certificado necesario para que se practiquen las evaluaciones de control de confianza y en este rubro se destinaron las erogaciones para cubrir los viáticos del personal que asistió al curso de Especialidad en Poligrafía, así como cursos de actualizaciones de los responsables del área de Medicina y Toxicología, traslado del personal adscrito a las diferentes bases operativas a la capital para presentar los exámenes de control y confianza.

4) En este rubro se adquirió equipo de oficina, de cómputo, de telecomunicación y dos vehículos AVEO, así como mobiliario destinado a fortalecer el Centro de Evaluación y Control de Confianza, para cumplir con el mandato establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cabe señalar que el Centro de Evaluación de Control de Confianza, no cumplió con la meta comprometida para el 2012, de practicar evaluaciones de control de confianza a 9,405 servidores públicos, incluyendo los exámenes de portación de arma de fuego; tal como se establece en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, celebrado por el Gobierno Federal por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

6.2.3 Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

De acuerdo con el Anexo Técnico Único, este programa tiene como objetivo: Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera; de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, en el desempeño y la capacidad, así como en la evaluación periódica y continua.

Para este programa se aprobaron recursos por un importe de \$11,041,584 de los cuales se ejerció la cantidad de \$9,694,186 quedando pendiente de ejercer \$1,347,398. El presupuesto ejercido representa el 88% de los recursos aprobados, aplicados en el programa que se detallan en la siguiente tabla:

Concepto	Presupuesto		
	Programado	Ejercido 2012	%
1) Materiales y Suministros	\$ 565,181	\$ 504,607	89
2) Servicios Generales	8,023,841	7,510,119	94
3) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	352,562	76,543	22
4) Inversión Pública	2,100,000	1,602,917	76
Total	\$ 11,041,584	\$ 9,694,186	88

1) En este rubro se adquirieron distintos artículos como son camas, accesorios para cama, colchones almohadas, herramientas de entrenamiento, etc. para las instalaciones de la Academia de Policía.

2) Pago de cursos impartidos por la Academia Regional de Seguridad Pública del Noroeste, en materia de elaboración de dictámenes periciales, teoría del delito, formulación de agravios, metodología de la investigación policial, programa de alta intervención policial, protección a funcionarios al personal ministerial de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Módulos de Bachillerato Abierto al Instituto de Educación Productiva, S.C. por un importe de \$2,449,159, en el cual participaron 219 elementos del CEPRESO, 266 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y 88 elementos de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Se impartieron las licenciatura ejecutivas de Seguridad Pública a veinte elementos de la Procuraduría General de Justicia del Estado; éstas licenciaturas fueron contratadas con: Grupo Educativo Potosino, S.C. por un importe de \$257,310 e Instituto Nacional de Ciencias Penales por \$1,237,900; además se realizó el curso para aspirantes a Ministerio Público, impartido por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

3) En este rubro se adquirió mobiliario (pupitres, rotafolios y mesas para maestros), material de limpieza, equipo de cómputo y de sonido para la Academia Estatal de Seguridad Pública.

4) Se realizaron trabajos para la rehabilitación de dormitorios en la Academia Estatal de Seguridad Pública, como son adecuación de espacios, trabajos de herrería, instalaciones sanitarias, suministro y colocación de calentadores solares, realizados por la empresa Lozvel, S.A. de C.V.

6.2.4 Acceso a la Justicia para las Mujeres

De acuerdo con el Anexo Técnico Único, este programa tiene como objetivo: Crear y/o fortalecer los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) de la Entidad Federativa, con la finalidad de concentrar bajo un mismo techo, servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

Para este programa se aprobaron recursos por un importe de \$7,782,855 de los cuales se ejerció la cantidad de \$2,507,985 quedando pendiente de ejercer \$5,274,870. El presupuesto ejercido representa el 32% de los recursos aprobados, aplicados en el programa que se detallan en la siguiente tabla:

Concepto	Presupuesto		
	Programado	Ejercido 2012	%
1) Materiales y Suministros	\$ 472,197	\$ 166,404	35
2) Servicios Generales	1,000,000	585,248	59
3) Bienes Muebles e Intangibles	3,310,658	127,455	4
4) Inversión Pública	3,000,000	1,628,878	54
Total	\$ 7,782,855	\$ 2,507,985	32

1) Se realizó la adquisición de equipo médico, de cocina, material didáctico, equipo para dormitorios, material psicométrico y proyectivo (pruebas de psicología, accesorios para infantes, cestos y contenedores de basura).

2) Se realizó el pago de \$448,520, por concepto de inscripción al diplomado "La Transversalización de la Perspectiva de Género y la Atención Estratégica y Especializada del Centro de Justicia para las Mujeres de San Luis Potosí", impartido por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Así mismo, se pagaron viáticos y pasajes a la ciudad de Oaxaca, para participar en el seminario-taller Centro de Justicia para las Mujeres al cual asistió la Directora General del Centro de Atención a las Víctimas del Delito, acompañada de un director de área del mismo centro.

3) Se adquirió equipo de cómputo, de videoproyección, de audio, cámaras fotográficas y equipo médico para equipar el Centro.

4) Se realizaron pagos por trabajos de obra y equipamiento contratados con la Arquitecta Ma. del Carmen Ramírez Ramos, consistentes en mejoramiento, rehabilitación, restauración y conservación del Centro de Acceso de Justicia para las Mujeres, en el inmueble del CAVID. Cabe señalar que se formuló una observación, en virtud de que se ejecutó la obra en un inmueble otorgado en comodato por el Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de San Luis Potosí y no en un inmueble propiedad del Centro, como lo exige el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2012.

6.2.5 Nuevo Sistema de Justicia Penal

De acuerdo con el Anexo Técnico Único, este programa tiene como objetivo: Buscar aplicar el Sistema de Justicia Penal de manera coordinada, homologada, eficaz y congruente con los principios y garantías propios de un sistema acusatorio, mediante la instrumentación de los mecanismos rectores de profesionalización en el nuevo sistema de seguridad pública y justicia penal, que no va únicamente encaminado a las instituciones judiciales, sino también a los operadores de las instituciones policiales y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno.

Para este programa se aprobaron recursos por un importe de \$1,150,216, de los cuales se ejerció la cantidad de \$530,100 quedando pendiente de ejercer \$620,116. El presupuesto ejercido representa el 46% de los recursos aprobados, aplicados en el programa que se detallan en la siguiente tabla:

Concepto	Presupuesto		
	Programado	Ejercido 2012	%
1) Servicios Generales	\$ 1,150,216	\$ 530,100	46
Total	\$ 1,150,216	\$ 530,100	46

1) Se realizó el pago de los curso: Formulación de agravios, extinción de dominio, sistema penal de justicia para adolescentes, argumentación jurídica, formulación de conciliadores y mediadores en materia penal, ejecución de penas y medidas de seguridad, criminalística, genética forense, redacción de informes de inteligencia, técnicas de entrevista e interrogatorio; impartidos durante 2012, por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, a los cuales asistieron Agentes del Ministerio Público de Ciudad Valles y personal del Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

6.2.6 Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional

De acuerdo con el Anexo Técnico Único, este programa tiene como objetivo: Integrar las principales metas por alcanzar como país, relativas a la homologación de condiciones de conectividad, la integración de información al Sistema Nacional de Información Penitenciaria (SNIP), la instalación de sistemas de inhibición de señal del espectro radioeléctrico, la profesionalización del personal de seguridad en activo, así como el tratamiento integral de los internos contra las adicciones, en los principales Centros de Reinserción Social.

Para este programa se aprobaron recursos por un importe de \$47,214,116 de los cuales se ejerció la cantidad de \$19,622,411 quedando pendiente de ejercer \$27,591,705. El presupuesto ejercido representa el 42% de los recursos aprobados, aplicados en el programa que se detallan en la siguiente tabla:

Concepto	Presupuesto		
	Programado	Ejercido 2012	%
1) Materiales y Suministros	\$ 8,992,659	\$ 3,408,970	38
2) Servicios Generales	3,967,790	2,721,015	69
3) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,503,044	612,993	11
4) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	19,648,578	4,913,412	25
5) Inversión Pública	9,102,045	7,966,021	88
Total	\$ 47,214,116	\$ 19,622,411	42

1) Se realizó la adquisición de armamento, municiones y cartuchos de diferentes calibres, gas pimienta, gas lacrimógeno, esposas y grilletes, equipo médico y antimotín, para equipar al personal de custodia; así como camas, colchones, candados de alta seguridad y lámparas de leds para equipar a los diferentes Centros de Readaptación Social del Estado.

2) Se realizó el pago de \$2,365,000 por cursos de bachillerato abierto, al Instituto de Educación Productiva A.C. destinado al personal de custodia de la Dirección General Centros de Readaptación Social del Estado y en el que participaron 219 elementos.

3) Se registraron indebidamente adquisiciones correspondientes a los capítulos 2000 y 3000, como son papelería, consumibles informáticos, medicamentos y cartuchos entre otros, ministrados a la Dirección General de los Centros de Readaptación Social, la cual a su vez distribuye el material en los diferentes Centros de Readaptación en el Estado.

4) Se realizó la adquisición de dos camionetas tipo VAN y seis vehículos tipo SEDAN por \$1,689,300; se adquirió además armamento a la Secretaría de la Defensa Nacional por un importe \$1,377,704; equipo antimotín al proveedor Baltazar Murillo Irma por un importe de \$375,398; instalación de equipo aire acondicionado, adquisición de televisores, herramienta, equipo de cocina y de oficina para los Centros de Readaptación Social del Estado.

5) Se realizaron pagos por \$7,966,020.80, para la rehabilitación de los Centros de Readaptación Social de Ciudad Valles, Rioverde, Matehuala, La Pila, Centro de Internamiento Juvenil; así como en las oficinas administrativas de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social de San Luis Potosí; dichos trabajos consistieron principalmente en instalaciones de herrería, instalación hidráulica, colocación de domos y pisos, cercado con malla ciclónica, cancelería, instalaciones eléctricas, de voz y datos, suministro e instalación de subestación eléctrica.

6.2.7 Red Nacional de las Telecomunicaciones

De acuerdo con el Anexo Técnico Único, este programa tiene como objetivo: Garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de telecomunicaciones e incrementar su cobertura, para proporcionar los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.

Para este programa se aprobaron recursos por un importe de \$33,837,000, de los cuales se ejerció la cantidad de \$11,109,186 quedando pendiente de ejercer \$22,727,814. El presupuesto ejercido representa el 33% de los recursos aprobados, aplicados en el programa que se detallan en la siguiente tabla:

Concepto	Presupuesto		
	Programado	Ejercido 2012	%
1) Materiales y Suministros	\$ 2,777,000	\$ 2,020,750	73
2) Servicios Generales	13,360,000	4,772,504	36
3) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	17,700,000	4,315,932	24
Total	\$ 33,837,000	\$ 11,109,186	33

1) Se realizó la adquisición de kit de baterías, terminales digitales, combustible, consumibles informáticos, insumos de papelería, así como viáticos del personal del C4.

2) Se contrató a la empresa Antemex, para la instalación del Sistema de Videovigilancia Urbana, se realizó el pago por \$1,499,998 a la empresa EADS Telecom México, S.A. de C.V., por mantenimiento de radiocomunicación digital en el C4, se realizó mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de aire acondicionado del C4 y se contrató el mantenimiento a seis torres de comunicación de los sitios de repetición de la Red Estatal de Telecomunicaciones distribuidos en el Estado, con el prestador de servicios Torres Galván Elizabeth por \$1,903,451; así mismo, se ejerció un importe de \$765,667 por concepto de viáticos del personal que da mantenimiento a la Red de telecomunicaciones en el Estado.

3) Se realizó la adquisición de equipo de enlace de microondas, vehículos, repetidoras digitales, enlace de transmisión de datos inalámbrica y herramienta de mantenimiento.

6.2.8 Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

De acuerdo con el Anexo Técnico Único, este programa tiene como objetivo: Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de la información a las Bases de Datos Criminalísticos y de Personal por parte de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.

Para este programa se aprobaron recursos por un importe de \$19,903,500 de los cuales se ejerció la cantidad de \$4,023,022 quedando pendiente de ejercer \$15,880,478. El presupuesto ejercido representa el 20% de los recursos aprobados, aplicados en el programa que se detallan en la siguiente tabla:

Concepto	Presupuesto		
	Programado	Ejercido 2012	%
1) Materiales y Suministros	\$ 1,069,500	\$ 54,343	5
2) Servicios Generales	10,328,000	3,453,805	33
3) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,506,000	514,874	6
Total	\$ 19,903,500	\$ 4,023,022	20

1) Se realizó la adquisición de accesorios para la instalación de equipo de cómputo, artículos promocionales para las campañas de prevención de accidentes, materiales y útiles para la toma de huellas dactilares; así como material de oficina y de cómputo.

2) Se realizó el pago de telefonía para la operación de las líneas 066 y 089 a las empresas Teléfonos de México, S.A. de C.V. por \$2,961,181; a la empresa, Radio Móvil Dipsa S.A de C.V por \$177,000 y a Nextel de México, S.A de C.V. por \$29,632.51; además se realizó el pago de viáticos del personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

3) Se realizó la adquisición de equipos de cámaras y sistemas de videovigilancia con la empresa Global Bussines Solution, SAPI de C.V, por \$384,620, de 27 teléfonos AVAYA con la empresa Telecomunicaciones VG del Centro S.A de C.V. por \$110,534 y discos duros para servidor equipo de cómputo con la empresa Administración y Servicios Computacionales S.A. de C.V. por \$19,720

6.2.9 Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089

De acuerdo con el Anexo Técnico Único, este programa tiene como objetivo: Que la ciudadanía tenga un medio de comunicación eficiente para el reporte de emergencias y denuncia anónima desde cualquier medio de comunicación telefónica (fijo, móvil y caseta pública), se pretende homologar al 100% la operación de los servicios a través de un número único de atención ciudadana para cada uno de estos servicios.

No se registraron gastos que afectaran los recursos autorizados en este programa, los cuales representan un importe de \$9,340,000.

Concepto	Presupuesto		
	Programado	Ejercido 2012	%
Servicios Generales	\$ 8,200,000	\$ -	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,140,000	-	-
Total	\$ 9,340,000	\$ -	-

6.2.10 Registro Público Vehicular

De acuerdo con el Anexo Técnico Único, este programa tiene como objetivo: Contar con una base de datos del Registro Público Vehicular actualizada, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional, a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo, por medio del sistema de consulta pública y contribuir en el combate al robo de dichos bienes. Lo anterior será posible mediante sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro y las entidades federativas para el suministro, integración, validación e intercambio de información, la cual se llevará a cabo mediante la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones y los procedimientos de operación que aseguren la calidad y oportunidad de la información. Asimismo, se contribuirá a la seguridad pública mediante la colocación de las Constancias de inscripción para la identificación y control de la totalidad del parque vehicular y la puesta en operación de arcos para la lectura de las mismas, debiendo además homologar su marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la portación de la Constancia de Inscripción.

Para este programa se aprobaron recursos por un importe de \$8,135,143 de los cuales se ejerció la cantidad de \$4,755,925 quedando pendiente de ejercer \$3,379,218. El presupuesto ejercido representa el 58% de los recursos aprobados, aplicados en el programa que se detallan en la siguiente tabla:

Concepto	Presupuesto		
	Programado	Ejercido 2012	%
1) Servicios Personales	\$ 2,398,827	\$ 2,116,036	88
2) Materiales y Suministros	150,394	10,179	7
3) Servicios Generales	694,920	38,877	6
4) Bienes Muebles, Inmuebles e Inmuebles	4,891,002	2,590,833	53
Total	\$ 8,135,143	\$ 4,755,925	58

1) Se realizó el pago de honorarios asimilables a salarios del personal que participó en el programa Registro Público Vehicular, integrado por cien personas.

2) Se realizó la adquisición de consumibles informáticos.

3) Se realizó el pago por la impresión de volantes dípticos para la difusión de la campaña encaminada a resaltar los beneficios de la verificación física y documental de los vehículos.

4) Se realizó la adquisición de equipo fotográfico, un código de fuente del sistema de identificación con un valor de \$236,000, elevadores hidroneumáticos y herramientas.

6.2.11 Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's)

De acuerdo con el Anexo Técnico Único, este programa tiene como objetivo: Integrar Unidades que se constituyan como coadyuvantes del Ministerio Público para la investigación y acopio de información en materia de prevención y combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Para este programa se aprobaron recursos por un importe de \$5,939,589 de los cuales se ejerció la cantidad de \$3,245,221 quedando pendiente de ejercer \$2,694,368. El presupuesto ejercido representa el 55% de los recursos aprobados, aplicados en el programa que se detallan en la siguiente tabla:

Concepto	Presupuesto		
	Programado	Ejercido 2012	%
1) Materiales y Suministros	\$ 204,778	\$ 186,412	91
Servicios Generales	2,266,721	-	-
2) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,468,090	3,058,809	88
Total	\$ 5,939,589	\$ 3,245,221	55

1) Se adquirieron veinte computadoras de escritorio y cuatro computadoras Lap Top.

2) Se realizó la adquisición de un Rac de montaje, un servidor de base de datos, cinco servidores de cómputo, incluyendo sistema operativo y licenciamiento específico 2 switch para red de transporte (voz, datos, radiocomunicación y vídeo), 26 licencias para aplicativos y programas informáticos por \$2,673,817.

6.2.12 Evaluación de los Distintos Programas o Acciones

De acuerdo con el Anexo Técnico Único, este programa tiene como objetivo: Medir y analizar el impacto de los resultados alcanzados en materia de seguridad pública, derivados de la ejecución de los programas financiados con recursos federales.

No se registraron gastos que afectaran los recursos autorizados en este programa, los cuales representan un importe de \$900,000.

Concepto	Presupuesto		
	Programado	Ejercido 2012	%
Servicios Generales	\$ 900,000	\$ -	-
Total	\$ 900,000	\$ -	-

Constatandose que al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, no se le practicó ninguna evaluación al desempeño durante el ejercicio 2012.

6.2.13 Fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

De acuerdo con el Anexo Técnico Único, este programa tiene como objetivo: Dotar del equipamiento, tanto institucional como personal, e infraestructura a las instituciones de seguridad pública, que les permita cumplir con la función de seguridad pública y lograr el cumplimiento de los Programas con Prioridad Nacional.

Para este programa se aprobaron recursos por un importe de \$88,376,285 de los cuales se ejerció la cantidad de \$74,473,020 quedando pendiente por ejercer \$13,903,265. El presupuesto ejercido representa el 84% de los recursos aprobados, aplicados en los programas que se detallan en la siguiente tabla:

Concepto	Presupuesto		
	Programado	Ejercido 2012	%
1) Servicios Personales	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	100
2) Materiales y Suministros	22,636,919	10,708,159	47
3) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	56,729,012	54,811,657	97
4) Inversión Pública	3,010,354	2,953,204	98
Total	\$ 88,376,285	\$ 74,473,020	84

1) Los recursos destinados a servicios personales se ejercieron en su mayoría al pago de honorarios del personal que participó en el Programa de Abatimiento al Rezago de Averiguaciones Previas, el cual tenía como objetivo abatir 30,000 averiguaciones rezagadas y en el cual participaron más de 80 personas.

2) En este rubro se realizó la adquisición de armamento, municiones, cartuchos de diferentes calibres y granadas de fragmentación a la Secretaría de la Defensa Nacional por un importe de \$3,560,142.

Se compraron chalecos antibalas a la empresa Bullet International, S.A. de C.V. por \$2,697,000 y 101 cascos balísticos nivel III-A fabricado con fibras aramidicas a la empresa Protective Materials Technology, S.A. de C.V. por \$420,721.

Además se cubrió el 50 % para la compra de uniformes (3,810 camisolas, 3,810 pantalones para policía y 3,828 gorras beisboleras) por \$1,682,294.

3) En este rubro se adquirieron 10 motocicletas modelo NX4- Falcon_C-NE, marca HONDA por las que se erogó un importe de \$1,378,171 y 36 vehículos modelo ESCALA de la marca RENAULT, para la Procuraduría General de Justicia del Estado, comprados a la empresa Parnasse, S.A. de C.V. por un importe de \$6,731,820. Adicionalmente se adquirieron para la Policía Estatal 27 camionetas tipo Pick Up, seis cilindros y 15 camionetas tipo Pick Up, doble cabina de la marca CHRYSLER, con un valor total de \$12,324,855 y 21 vehículos modelo FRONTIER V6, marca NISSAN por un valor de \$10,631,124, para la Secretaría de Seguridad Pública. Se compró además un sistema de rastreadores y localizadores a la empresa SECFORCE, S.A. de C.V. por un importe de \$18,999,999.

4) En el concepto de Inversión Pública se contrató con la empresa Palmar Construvisión, S.A. de C.V. la construcción de la Subprocuraduría Región Huasteca Sur tercera etapa, la cual incluyó trabajos de nivelación, construcción de un edificio incluyendo instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas.

De la revisión a los Programas con Prioridad Nacional previstos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación 2012 arriba citados, se practicó verificación física a las adquisiciones realizadas con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2012; las cuales se conciliaron con la Oficialía Mayor, consistentes en:

- Verificación de armas cortas y fusiles de asalto
- Vehículos tipo Pick Up y Sedan
- Equipo antimotín (cascos, escudos, chalecos antibalas)
- Mobiliario (camas, colchones, televisores, equipo de aire acondicionado)

De la verificación practicada se obtuvieron resultados satisfactorios ya que en su totalidad cuentan con el inventario de la Oficialía Mayor y resguardos correspondientes.

De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, se constató que tres oficios de instrucción de pago, no contaban con la documentación respectiva; así mismo, varias facturas correspondientes al pago de obra pública no están debidamente requisitadas. Adicionalmente se observó el pago de 6 esculturas con recursos de los rendimientos generados en la cuenta de rendimientos financieros federales correspondientes al 2012.

6.3 Remanentes de ejercicios anteriores

6.3.1 Convenio 2009

Para este Convenio, Cuenta Pública reportó una erogación de \$13,928,316; sin embargo, se constató mediante la revisión de los oficios de instrucción de pago emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública que únicamente se ejerció un importe de \$12,060,352, existiendo una diferencia de \$1,867,964.

Convenio 2009	Ejercido 2012	Ejercido SECESP
FASP Estatal 2009	\$ 2,400,848	\$ 531,384
FASP Federal 2009	11,527,468	11,528,968
Total	\$ 13,928,316	\$ 12,060,352

Los recursos ejercidos corresponden básicamente a la compra de: inhibidores de señal para el CERESO La Pila, servicio de pintura y homologación de patrullas, pago de viáticos, pruebas de laboratorio y toxicológicas, exámenes médicos y evaluaciones psicológicas al personal.

6.3.2 Convenio 2010

Para este Convenio, Cuenta Pública reportó una erogación de \$19,424,136; sin embargo, se constató mediante la revisión de los oficios de instrucción de pago emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública que únicamente se ejerció un importe de \$16,820,437, existiendo una diferencia de \$2,603,699.

Convenio 2010	Ejercido 2012	Ejercido SECESP
FASP Estatal 2010	\$ 3,504,010	\$ 3,482,022
FASP Federal 2010	14,660,181	12,141,723
FASP Rendimientos Financieros Estatales 2010	396,482	343,429
FASP Rendimientos Financieros Federales 2010	863,463	853,263
Total	\$ 19,424,136	\$ 16,820,437

Los recursos ejercidos corresponden básicamente al pago de pruebas toxicológicas, adquisición y blindaje de vehículos, contratación de cursos de capacitación y adquisición de equipo de cómputo y papelería.

6.3.3 Convenio 2011

Los recursos ejercidos con remanentes del Convenio 2011, se aplicaron en la conclusión de los programas del propio convenio; Cuenta Pública reportó una erogación de \$91,740,472; sin embargo, se constató mediante la revisión de los oficios de instrucción de pago emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública que únicamente se ejerció un importe de \$78,238,019, existiendo una diferencia de \$13,502,453.

Convenio 2011	Ejercido 2012	Ejercido SECESP
Rendimientos	\$ 676,886	\$ 703,514
Alineación de las Capacidades del Estado Mexicano contra la Delincuencia	36,422,388	34,885,104
Desarrollo institucional	12,819,626	3,837,014
Participación de la comunidad	212,008	212,009
Plataforma México	35,155,547	32,040,815
Sistema penitenciario	6,454,017	6,559,563
Total	\$ 91,740,472	\$ 78,238,019

Los recursos ejercidos corresponden básicamente al pago de honorarios asimilables a salarios, viáticos, adquisición de consumibles informáticos, chalecos antibalas, equipo de cómputo, uniformes, construcción de casetas de policía y entero del 2 y 5 al millar. Cabe mencionar que se observó el pago por trabajos de obra pública, en los que no se cumplieron los procedimientos establecidos por la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado.

7. INFORMES DE CONTRALORÍA

En el ejercicio 2012 no se realizaron auditorías por despachos externos.

No se presentaron informes derivados de la intervención de la Contraloría General del Estado en la revisión de ésta Dependencia en lo relativo al FASP.

8. RECOMENDACIONES

- Conciliar con la Secretaría de Finanzas los estados presupuestales del ejercicio así como los remanentes anteriores.
- Fortalecer los esquemas de planeación y programación para la ejecución de las acciones mínimas establecidas en el Anexo Técnico Único, a fin de evitar subejercicio de recursos.
- Integrar los expedientes de los programas con la documentación justificativa y comprobatoria.
- Apegarse a los procedimientos de adquisiciones correspondientes.
- Verificar que los bienes pagados sean recibidos en su totalidad por las áreas requerentes.
- Verificar con la dependencia ejecutora de obra pública, el procedimiento establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2012.
- Realizar adecuadamente las conciliaciones bancarias y depurarlas continuamente, verificando que estén firmadas por los funcionarios autorizados.

9. OBSERVACIONES

Como resultado de las pruebas realizadas en esta Dependencia se determinaron 16 observaciones, mismas que se informaron al Titular, a través del acta número AEEG-2012-08-02 del 3 de mayo del año en curso, a efecto de que procediera a desahogarlas; dentro del término señalado por el artículo 49 fracción IV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se presentaron ante ésta Autoridad, los elementos que consideró necesarios para justificar lo observado.

En éste proceso de desahogo, se verificaron los elementos aportados y como consecuencia quedaron pendientes de solventar 15 observaciones, 2 financieras y 13 administrativas, mismas que se detallan en el documento anexo, el cual forma parte integrante del presente informe.